

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa que se cita. (1-MA-1282).

Expediente: 1-MA-1282. Reparación de daños en la A-356, Casabermeja-Presa de Viñuela, p.k. 13,400 al p.k. 32,500.

Término municipal: Periana, provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan

aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Periana, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, Málaga, 29016), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente Anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
3	MARIA BENAVIDES ALARCON C/ Carrascal, 23 – PERIANA	OLIVAR	875,-
4	ANTONIO MATEO MONTEL Paseo Bellavista, 17 – PERIANA	LABOR-SECANO	1.142,-

Málaga, 5 de enero de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa que se cita. (3-MA-1131.0.0-0.0-PD).

Expediente: 3-MA-1131.0.0-0.0-PD. Acondicionamiento y mejora de la carretera MA-412, de acceso a Tolox desde la A-366.

Término municipal: Tolox, provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Tolox, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, Málaga, 29016), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente Anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la corres-

pondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE M2
1	JUAN VERA GALLARDO Hondillo, 21 - 29.161 - TOLOX	9	174	olivar secano	4,-
2	CONCEPCION VAZQUEZ BLASCO Rafaela, 33 - 29.009 - MALAGA	9	373-AB	olivar secano	5.783,-
3	MANUEL VAZQUEZ BLASCO Domicilio desconocido	9	S/N	Olivar secano	2.098,-
4	SEBASTIAN RUIZ SANCHEZ Balneario, 7 - TOLOX	9	371	Olivar secano	360,-
5	DIONISIO PUERTO VERA SAN PEDRO DE ALCANTARA	9	366	Olivar secano	300,-
6	DIONISIO PUERTO VERA SAN PEDRO DE ALCANTARA	9	372	Olivar secano	20,-
7	AMELIA FERNANDEZ VILAMOR Plaza Alta, 12 - TOLOX	9	359-B	Olivar secano	16,-
8	MARIA ALMAZAN RIVERO Callejón Cantarranas, 6 - TOLOX	9	365	Olivar secano	632,-
9	AMELIA FERNANDEZ VILAMOR Plaza Alta, 12 - TOLOX	9	360	Olivar secano	1.328,-
10	ANTONIO MARQUEZ RACERO Avda. San Roque, 67 - TOLOX	9	361	Olivar secano	235,-
11	MARIA ALMAZAN RIVERO Callejón Cantarranas, 6 - TOLOX	9	339	Olivar secano	1.072,-
12	ISABEL CABELLO PUERTO Chopo, 11 - TOLOX	9	338-A	Olivar secano	488,-
13	ANTONIO MERCHAN GUERRA Ancha, 27 - TOLOX	9	335-AB	Labor secano	545,-
14	JOSE ELENA ALMAZAN Encina, 34 - TOLOX	9	332-AB	Olivar secano	579,-
15	Mª LUISA ARAGONCILLO CATALA Ancha, 11 - TOLOX	9	318	Labor secano	1.309,-

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE M2
16	FCO. DE MICHAELA GUERRA VELA Apartado de Correos, 212 - COIN	9	317-AB	Olivar secano	312,-
17	ANTONIO MESA VERA San Cristóbal, 15 - TOLOX	9	315-AB	Olivar secano	592,-
18	SEBASTIAN FERNANDEZ GIL Aneha, 36 - TOLOX	9	311	Olivar secano	1.107,-
19	MARIA VAZQUEZ DEL RIO Domicilio desconocido	9	295	Olivar secano	1.254,-
20	ALONSO MILLAN MERCHAN Polito, 36 - TOLOX	9	286-AB	Almendro secano	1.168,-
21	JOSE GUERRA ALMAZAN Calzada de la Iglesia, 3 - TOLOX	9	285-AB	Olivar secano	1.433,-
22	EDUARDO ROJAS FERNANDEZ Villa Alta, 30 - TOLOX	9	284-AB	Olivar secano	2.432,-
23	MARIA GUERRA SANCHEZ Encina, 26 - TOLOX	9	251	Olivar secano	1.727,-
24	MARIA GUERRA SANCHEZ Encina, 26 - TOLOX	9	252	Olivar secano	33,-
25	DIEGO CANGA GUERRA Camino Nuevo, 4 - TOLOX	9	253	Olivar y solar	127,-
26	JUANA ALMAZAN RIVERO Encina, 71 - TOLOX	9	239	Olivar secano	3.653,-
27	MIGUEL GIL RIVEROS Hondillo, 28 - TOLOX	9	205	Oli-alm. secano	1.090,-
28	ANTONIO RIVERA VERA Nueva, s/n - TOLOX	9	209	Olivar secano	370,-
29	MANUEL VAZQUEZ DEL RIO Quevedo, 3, 3º - CADIZ	9	206	Olivar secano	2.483,-
30	JUANA VERA VERA Chopo, 32 - TOLOX	9	204	Olivar secano	351,-
31	RAFAELA VERA SANCHEZ Nueva, 14 - TOLOX	9	190	Olivar secano	1.819,-
32	DAMIAN DE PEDRO ESPINOSA GIL Calzada de la Iglesia, 10 - TOLOX	9	189	Olivar secano	641,-
33	MANUEL VAZQUEZ DEL RIO Quevedo, 3, 3º - CADIZ	9	176	Olivar secano	1.275,-
34	MANUEL VAZQUEZ BLASCO Sebastián El Cano, 15, 4º, B, 41.011 - SEVILLA	9	152	Olivar secano	8.445,-
35	JOSEFA REY AMAYA Villa Baja, 15 - TOLOX	9	s/n cat.	Olivar secano	939,-
36	JOSEFA REY AMAYA Villa Baja, 15 - TOLOX	9	127	Olivar secano	556,-
37	FRANCISCO MERCHAN ALMAZAN Alferez García Baldecasas, 4 29.007 - MALAGA	9	128	Olivar secano	367,-
38	GREGORIO MERCHAN GIL Chorruclo, 87 - TOLOX	9	125	Olivar secano	190,-
39	MARIA VERA SOTO Almendro, 6 - TOLOX	9	123	Olivar secano	364,-
40	MANUEL GUERRA GIL Calzada, 5 - TOLOX	9	124	Olivar secano	4.134,-
41	GREGORIO MERCHAN GIL Chorruclo, 87 - TOLOX	9	101	Olivar secano	1.723,-
42	ANA VAZQUEZ CANGA Villa Alta, 43 - TOLOX	9	99-B	Olivar y ruinas	1.095,-
43	MARIA VAZQUEZ DEL RIO Domicilio desconocido	9	87-AB	Olivar secano	957,-

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE M2
44	JOSE VERA VERA Chorruclo, 79 - TOLOX	9	72	Olivar secano	422,-
45	RAFAELA DE JOSE GIL VERA Canuto, 24 - 29.567-AJ.OZAINA	9	71	Olivar secano	985,-
46	JOSE VERA VERA Chorruclo, 79 - TOLOX	9	70	Olivar secano	1.062,-
47	FRANCISCO VERA CASTILLO Los Olivos, 6, 1º - TOLOX	9	44	Olivar secano	1.721,-
48	JUAN DE DIEGO SANCHEZ GIL García Rey, 12 - TOLOX	9	86	Olivar secano	690,-
49	BARTOLOME FERNANDEZ GUERRA Domicilio desconocido	9	122	Olivar secano	1.104,-
50	MARIA VERA GIL Domicilio desconocido	9	68-AB, CDE	Olivar secano	9.201,- Temporal

Málaga, 5 de enero de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa que se cita. (1-MA-1282).

Expediente: 1-MA-1282. Reparación de daños en la A-356, Casabermeja-Presa de Viñuela, p.k. 13,400 al p.k. 32,500.

Término municipal: Cútar, provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Cútar, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, núm. 7, Edificio de Obras Públicas, Málaga, 29016), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente Anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

FINCA Nº	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
1	ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ C/ Suspiro, 8 - VELEZ-MALAGA	ALMENDRAL SECANO	420,-

Málaga, 5 de enero de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.